

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

10908 *ACUERDO de 5 de mayo de 1998, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Jueces sustitutos para el año judicial 1997-1998, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Canarias y Baleares.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 1997-1998, por el trámite previsto en el artículo 147 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a los Magistrados suplentes y Jueces sustitutos que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Canarias y Baleares.

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía: Don Andrés Carreño Bolaños, Juez sustituto de los Juzgados de Ceuta (Cádiz).

Tribunal Superior de Justicia de Canarias: Don Juan Alejandro Vallino Gutiérrez, Juez sustituto del Juzgado de Galdar (Las Palmas de Gran Canaria).

Tribunal Superior de Justicia de Baleares: Doña María Jesús Pou López, Juez sustituta de los Juzgados de Palma de Mallorca.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, computados de fecha a fecha, desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de mayo de 1998.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

10909 *RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 1998, de la Secretaría de Estado de Economía, por la que se hace público el acuerdo del Tribunal de Defensa de la Competencia, de 21 de abril de 1998, por el que se elige Vicepresidente del mismo al Vocal excelentísimo señor don Luis Berenguer Fuster.*

El Pleno del Tribunal de Defensa de la Competencia, en su reunión de 21 de abril de 1998, y en aplicación de lo dispuesto

en el artículo 21.4 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, ha tomado el Acuerdo de nombrar Vicepresidente del citado Tribunal al Vocal excelentísimo señor don Luis Berenguer Fuster, quien sustituirá al Presidente del mismo en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de mayo de 1998.—El Secretario de Estado, Cristóbal Montoro Romero.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

10910 *ORDEN de 13 de abril de 1998 por la que se deja sin efecto la inclusión de doña Generosa Carreño Hevia, Profesora de Enseñanza Secundaria, en la Orden de 21 de mayo de 1997, entre los concursantes que han obtenido destino.*

Por Orden de 21 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 27) se resolvió, con carácter definitivo, el concurso de traslados convocado por Orden de 23 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 25), adjudicando destino definitivo a doña Generosa Carreño Hevia, en el Instituto de Enseñanza Secundaria «Pérez de Ayala», de Oviedo, en una plaza correspondiente a la especialidad de Formación y Orientación Laboral.

De conformidad con lo establecido en la base tercera, apartado 1, de la Orden de convocatoria, la interesada, Profesora de Enseñanza Secundaria, titular de las especialidades de Administración de Empresas (código 101) y Organización y Gestión Comercial (código 110), carecía de los requisitos legalmente exigidos para concurrir a plazas de la especialidad de Formación y Orientación Laboral, y, por tanto, para poder obtener el destino precitado. En consecuencia, por Resolución de 26 de junio de 1997, de la Dirección General de Personal y Servicios de este Departamento, se inició la revisión de oficio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Visto el informe del Servicio Jurídico del Departamento y previo dictamen del Consejo de Estado,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Dejar sin efecto la inclusión de doña Generosa Carreño Hevia en la Orden de 21 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 27), entre los concursantes que han obtenido destino; todo ello, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo.—Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer, en plazo de dos meses, contados a partir del día